

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria
Dirección Ejecutiva Jurídica
Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta
DGAJF/DEJ/SCJNC/136/2015

México, D.F. a 22 de septiembre de 2015

LIC. IGNACIO SOBERANES CORTÉS
DIRECTOR EJECUTIVO
DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Me permito hacer referencia a su oficio No. DGAA/DERMS/1170/2015, de fecha 21 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite la documentación presentada por las empresas participantes en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-006HAN001-N146-2015, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**, para que se realice la evaluación legal y técnica correspondiente.

Al respecto, me permito adjuntar al presente la evaluación legal y técnica de la documentación presentada por las empresas:

No.	Licitante
1	AYUDA LEX, S.C.
2	R3M SOLUCIONES S.A. DE C.V.
3	RS PROCESOS DE GOBIERNO, RESULTADOS Y SOLUCIONES

Cabe señalar que la evaluación técnica realizada por esta Área Jurídica, corresponde al rubro de modificaciones al Estatuto Orgánico de la Financiera, quedando pendiente y bajo la responsabilidad del área respectiva el rubro de la actualización del Manual General de Organización de esta Institución.

Por último, se devuelven dos carpetas que contienen la documentación legal y técnica con rubricas autógrafas, correspondientes a las propuestas presentadas por las empresas antes referidas.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE

LIC. FLOR DE LUZ GUADALUPE HERNÁNDEZ BARRIOS
Subdirectora Corporativa Jurídica
de Normatividad y Consulta

C.c.p. Mtro. Jan Roberto Boker Regens.- Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario. Presente
Lic. Hortencio Guajardo Moncada.- Director Ejecutivo Jurídico.
Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración.



EVALUACIÓN TÉCNICA

CON RELACIÓN AL RUBRO DEL ESTATUTO ORGÁNICO.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-N146-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGRO PECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

PROPOSICIÓN TÉCNICA NUMERALES 3.3 INCISO K Y 4.2				
EMPRESA	AYUDA LEX S.C.	R3M SOLUCIONES S.A. DE CV.	RS PROCESOS DE GOBIERNO, RESULTADOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	
3.3 K) Los licitantes deberán enviar una "CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN" a más tardar 30 minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a las cuentas de correo electrónico imolina@fnd.gob.mx; aarellano@fnd.gob.mx; asanchez@fnd.gob.mx. Siendo responsabilidad del licitante confirmar dicha recepción al teléfono 5230-1600 exts. 2460 y 1251 se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico de conformidad con el Anexo No. 13 de la presente convocatoria. 4.2. A) La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	N/P Sin embargo de conformidad con el numeral 5.4 de la Invitación, inciso c, se estipula: "No se desecha la proposición si la manifestación de ACEPTACIÓN no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema."	CUMPLE	N/P Sin embargo de conformidad con el numeral 5.4 de la Invitación, inciso c, se estipula: "No se desecha la proposición si la manifestación de ACEPTACIÓN no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema."	CUMPLE

4.2. B) En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2. C) Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continúa de los servicios, así como la plantilla del personal que designara para llevar a cabo el servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2. D) Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2. E) En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que	PRESENTA ESCRITO PERO NO LE APLICA	PRESENTA ESCRITO PERO NO LE APLICA	N/P La no presentación de este requisito no afecta la solvencia de la propuesta

acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.			
4.2. F) Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la Convocatoria a la Invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La presente evaluación se realizó en términos de los establecido en los numerales 4.2, 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4 de la invitación a cuando menos tres personas nacionales electrónica número IA-006HAN001-N146-2015, para la contratación del servicio para la elaboración de un proyecto de modificaciones al estatuto orgánico, asimismo se consideró lo estipulado en los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

REVISÓ



LIC. HORTENCIO GUAJARDO MONCADA.
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO.



México D.F. a 22 de septiembre de 2015

EVALUACIÓN LEGAL.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-006HAN001-N146-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGRO PECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NUMERAL 4.1				
EMPRESA	AYUDA LEX S.C.	R3M SOLUCIONES S.A. DE CV.	RS PROCESOS DE GOBIERNO, RESULTADOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	
4.1. A) Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
4.1. B) Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
4.1. C) Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los				

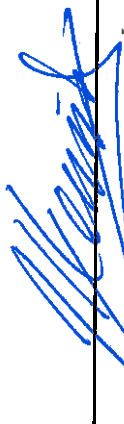
00276

servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1. D) Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la Invitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1. E) Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.3.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Se advierte que en el área de firma no se indica nombre del representante legal, sin embargo de la información contenida en la propia documentación se aprecia que es la firma del representante legal
4.1. F) Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.1. G) El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Sin embargo se observa que no señala formato alguno en el que se indique fecha, No. Procedimiento, datos de la empresa, entre otros, simplemente señala la dirección de correo electrónico.
---	--------	--------	---

La presente evaluación se realizó en términos de los establecidos en el numeral 4.1, de la invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-006HAN001-N146-2015, para la contratación del servicio para la elaboración de un proyecto de modificaciones al estatuto orgánico, asimismo se consideró lo estipulado en los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

REVISÓ LEGALMENTE


LIC. FLOR DE LUZ GUADALUPE HERNÁNDEZ BARRIOS.
SUBDIRECTORA CORPORATIVA JURÍDICA
DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA

23.9.15 10:57

1554

00280

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**Dirección General Adjunta de Administración.
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Gerencia de Organización y Administración de Personal
DGAA/DERH /GOAP/348/2015**

México, D.F., 23 de septiembre de 2015.

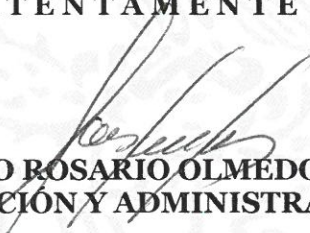
**LIC. IGNACIO SOBERANES CORTES
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE.**

En atención a su Oficio número DGAA/DERMS/1170/2015 de fecha 21 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita se realice la evaluación técnica del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-006HAN001-N146-2015, relativa al Servicios para la Elaboración de un Proyecto de Modificación al Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y Actualización del Manual General de Organización de la Institución, sobre el particular, adjunto Evaluación Técnica correspondiente a la Actualización del Manual General de Organización de la Institución, así como carpeta que contiene la documentación presentada por los Licitantes participantes.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Apartados IV. Políticas Generales, viñeta 5 y Apartado V. Responsabilidades, numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional para el Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. SOCORRO ROSARIO OLMEDO MORALES
GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

C.C.P. Lic. José León Romero, Director General Adjunto de Administración.

SROM/AARR.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA NUMERO IA-006HAN001-N146-2015

SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGANICO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGRPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

NUMERAL CONVOCATORIA	INCISO	REQUISITO	AYUDA LEX, S.C.	R3M SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	RS PROCESOS DE GOBIERNO, RESULTADOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
4.2	A.	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
	B.	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	C.	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	D.	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	E.	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	F.	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificación		Se hace constar que se consultó por internet la página de la Secretaría de la Función Pública para verificar que los Licitantes no se encuentren en la relación de proveedores inhabilitados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELABORO

Adriana Alejandra Reyes Rojas
ADRIANA ALEJANDRA REYES ROJAS
ANALISTA

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Lic. Socorro Rosario Alameda Morales
LIC. SOCORRO ROSARIO ALAMEDA MORALES
GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA NUMERO IA-006HAN001-N146-2015

SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGANICO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGRPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

NUMERAL CONVOCATORIA	INCISO	REQUISITO	AYUDA LEX, S.C.	R3M SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	RS PROCESOS DE GOBIERNO, RESULTADOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
ANEXO 1	Alcance de los Trabajos a Desarrollar, Entregables y Etapas.	Etapas Dos Borrador del Manual General de Organización y Etapa Cuatro Entregable Final del Manual General de Organización	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
	Entregables	Borrador del Manual General de Organización. 31 de octubre de 2015 30% Sobre el importe de la oferta económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Entregable Final del Manual General de Organización. 15 de diciembre de 2015 40% Sobre el importe de la oferta económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Tiempo de ejecución de los servicios y control de los mismos	El plazo para la ejecución de los servicios será a partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Personal par ejecutar las tareas	El prestador de servicios se compromete a presentar informes de los trabajos realizados conforme se establece en la tabla de entregables y propuesta de pago de servicios, para que previa aceptación por parte de la FND se realice el pago correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Personal para ejecutar las tareas	Para el adecuado desarrollo de los trabajos, de acuerdo al plazo de ejecución establecido y el alcance de los mismos el prestador de servicios se compromete a designar el personal suficiente con la experiencia necesaria en materia de normatividad gubernamental.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Personal para ejecutar las tareas	El prestador de servicios se compromete a entregar una carta de confidencialidad, para que toda la información que reciba con motivo de la presentación de sus servicios, así como los resultados obtenidos, sea de carácter confidencial y no deberá proporcionarla a personas ajenas a la FND.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ
ADRIANA ALEJANDRA REYES ROSALES
ANALISTA

REVISÓ Y AUTORIZÓ
LIC. SOCORRO ROSARIO OLMEDO MORALES
GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

00282



SFP
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
LA EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 23 de Septiembre de 2015

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

AYUDA LEX, S C

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1158

No existen proveedores con esa búsqueda

- ▶ A AND P INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS

Actualizado al: 23 de Septiembre de 2015

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

R3W SOLUCIONES, S.A. DE C.V. Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1158

No existen proveedores con esa búsqueda

- ▶ A AND P INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. DE C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

00284



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS

Actualizado al: 23 de Septiembre de 2015

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

RS PROCESOS DE GOBIERNO, RESL

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1158

No existen proveedores con esa búsqueda

- ▶ A AND P INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

239-15/13:35

1556

00287

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Dirección General Adjunta de Administración
Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios
Gerencia de Adquisiciones
DGAA/DERMS/GA/297/2015

México, D.F., a 23 de septiembre de 2015.

Lic. Ignacio Soberanes Cortes
Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios
Presente

En atención a su Oficio No. DGAA/DERMS/1171/2015 de fecha 21 del mes en curso; sirva el presente para hacer entrega de la evaluación económica relativa al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica No. IA-006HAN001-N146-2015 correspondiente a la contratación del *Servicio para la elaboración de un proyecto de modificaciones al Estatuto Orgánico y Manual General de Organización de esta Institución*, cuyo fallo se llevará a cabo el 24 del mes en curso.

Sin otro particular.

Atentamente,
LA GERENTE DE ADQUISICIONES


LIC. ALMA DELIA SÁNCHEZ OCAMPO



c.c.p. **Lic. José León Romero.-** Director General Adjunta de Administración.- Presente.



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicio

FECHA: 23 de Septiembre de 2015
PROCEDIMIENTO No. IA-006HAN001-N146-2015

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	R3M SOLUCIONES SA DE CV			AYUDA LEX SC			RS PROCESOS DE GOBIERNO, RESULTADOS Y SOLUCIONES SA DE CV		
				Precio Unitario Total	IVA	Monto Total	Precio Unitario Total	IVA	Monto Total	Precio Unitario Total	IVA	Monto Total
Única	Monto Total	1	Servicio	\$1,800,000.00	\$28,800.00	\$2,008,800.00	\$1,835,000.00	\$293,800.00	\$2,128,800.00	\$1,900,000.00	\$304,800.00	\$2,204,800.00
	Proyecto de actualización del Estatuto Orgánico (20%)			\$360,000.00	\$57,600.00	\$417,600.00	\$387,000.00	\$58,720.00	\$445,720.00	\$380,000.00	\$60,800.00	\$440,800.00
	Borrador del Manual General de Organización (30%)			\$540,000.00	\$86,400.00	\$626,400.00	\$550,500.00	\$88,080.00	\$638,580.00	\$570,000.00	\$91,200.00	\$661,200.00
	Integración y Comentarios del Estatuto Orgánico (10%)			\$180,000.00	\$28,800.00	\$208,800.00	\$183,500.00	\$29,360.00	\$212,860.00	\$190,000.00	\$30,400.00	\$220,400.00
	Entregable Final del Manual General de Organización (40%)			\$720,000.00	\$115,200.00	\$835,200.00	\$734,000.00	\$117,440.00	\$851,440.00	\$760,000.00	\$121,600.00	\$881,600.00

(SE DEBERÁN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MÁS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación bursil, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 de su Reglamento, Numeral 5 "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de las bases de convocatoria y Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FOBALINER), y el Oficio No. DGAADERS/1171/2015 de fecha 21 de septiembre pasado, se procede a emitir la siguiente evaluación económica, esto tomando en cuenta las proposiciones presentadas, así como las evaluaciones legales y técnicas realizadas por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, la Dirección Ejecutiva Jurídica y la Gerencia de Organización y Administración de Personal, las cuales fueron informadas a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios mediante los Oficios Nos. DCAJFDE/USC/MC/136/2015 y DGAADERS/GOAP/348/2015 de fechas 22 y 23 de septiembre del año en curso, respectivamente.

EVALUACIÓN:

Dentro del procedimiento de invitación se presentaron tres ofertas por parte de los licitantes R3M Soluciones, S. A. de C. V., Ayuda Lex, S. C. y RS Procesos de Gobierno, Resultados y Soluciones, S. A. de C. V., resultando lo siguiente:

La proposición del licitante R3M Soluciones, es correcta en sus operaciones aritméticas; contiene firma de su representante legal el C. Martín Martínez Domínguez, y fue firmada digitalmente; así mismo los importes del anexo 2 "formato de propuesta económica" y los datos registrados en el requerimiento económico del sistema son congruentes entre sí y está debidamente foliada; por lo que se considera que tal propuesta cumple con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria.

La proposición del licitante Ayuda Lex, S. C., es correcta en sus operaciones aritméticas; contiene firma de su representante legal el C. Ernesto Castoreña Jaloma, y fue firmada digitalmente; así mismo los importes del anexo 2 "formato de propuesta económica" y los datos registrados en el requerimiento económico del sistema son congruentes entre sí; no contiene folio, sin embargo en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este incumplimiento por sí mismo no afecta objetivamente la solvencia de la propuesta, por lo que se considera que tal propuesta cumple con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria.

La proposición del licitante RS Procesos de Gobierno, S. A. de C. V., es correcta en sus operaciones aritméticas; contiene firma de su representante legal, y fue firmada digitalmente; así mismo los importes del anexo 2 "formato de propuesta económica" y los datos registrados en el requerimiento económico del sistema son congruentes entre sí; no contiene folio, sin embargo en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este incumplimiento por sí mismo no afecta objetivamente la solvencia de la propuesta, por lo que se considera que tal propuesta cumple con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria.

Referencia de Precios Convenientes y Aceptables	Propuestas		IM
	Precio Promedio	Precio	
	\$1,845,000.00	\$1,869,350.00	
	Conveniente	\$747,740.00	
	Precio Aceptable	\$2,029,500.00	\$2,056,285.00

NOMBRE PUESTO Y FIRMA DE QUIEN ELABORO
Lic. Alma Delia Sánchez Ocampo
Gerente de Adquisiciones

[1] INCLUIR EN LA TABLA COMPARATIVA TODAS Y CADA UNA LAS PARTIDAS OFERTADAS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES POR PARTIDA POR CADA PARTICIPANTE, TOTALIZANDO LOS IMPORTES OFERTADOS ANTES DE IVA.